

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23081** MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Madrid.

En el procedimiento 165/2017, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos de ESHOP VENTURES, S.L., con CIF n.º B86591252, y con domicilio en c/ López de Hoyos, n.º 135, 4.º-D, de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200030325-1